



# AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021

En el Centro de Servicios Sociales Comunitario, siendo las diez horas del día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Isabel Jiménez Salguero y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaria General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

**Presidenta:**

Sra. Alcaldesa , Doña Ana Isabel Jiménez Salguero

**Concejales/as asistentes:**

D. Antonio Gómez Rodríguez

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rocío Cuevas Tirado

D. Rafael Ruíz Moreno

**Secretaria General**

D<sup>a</sup> Inés Piñero González-Moya

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fLGSrop3YbuxImlI1urj0Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	17/11/2021 11:39:33
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	17/11/2021 10:31:48
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16-11-2021.	<b>Página</b>	1/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImlI1urj0Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImlI1urj0Q==</a>		



## ORDEN DEL DÍA

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.
2. APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN “PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL” (2021/TAB-01/000059).-
3. APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL “PROYECTO DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y ADAPTACIÓN DE ACERADOS EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD” (2021/TAB\_01/000061).-

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del ROFRJEL, por la Presidencia se justifica el carácter extraordinario y urgente de la presente convocatoria por la necesidad adjudicar los contratos dentro del plazo establecido.

Acto seguido y tras ser sometida a votación, se aprueba la urgencia de la celebración de esta Junta de Gobierno extraordinaria por unanimidad de las concejalas y concejales presentes (cuatro votos).

### 2. APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN “PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”

**(2021/TAB-01/000059).-**

*El Concejal Delegado que suscribe, en el ejercicio de las competencias delegadas, propone para su aprobación a la Junta de Gobierno local la siguiente propuesta:*

*«Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre de 2.021, fue aprobado el expediente para la contratación de la obra contenida en el “Proyecto de ampliación de Cementerio Municipal”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de **Principal: 95.041,32 € - IVA: 19.958,68 € (Total 115.000,00 €)**, cuyo objeto y demás características se definen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y Anexos que también fueron aprobados en este mismo acto, abriendo así el procedimiento de contratación para su adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, publicando Anuncio en el Perfil del Contratante de la plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es>), para que durante el plazo de veinte días naturales a partir de dicha publicación, los licitadores interesados pudieran presentar las ofertas correspondientes.*

*Tras lo acordado, con fecha 3 de septiembre de 2.021, fué publicado el Anuncio de licitación correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado, para que en el plazo establecido, contado a partir de la aparición de dicho Anuncio,*

Código Seguro De Verificación	fLGSrop3YbuxImlIurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	17/11/2021 11:39:33 17/11/2021 10:31:48
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16-11-2021.	Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImlIurj0Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImlIurj0Q==</a>		





podieran presentar ofertas las Empresas correspondientes del sector, tras el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Resultando que el Órgano de asistencia creado al efecto, durante el proceso de licitación ha realizado las siguientes actuaciones:

1ª.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el órgano de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 2.2.8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen esta contratación, en su reunión del día 28 de septiembre de 2.021, tras la apertura del Sobre A (Documentación administrativa), admitió en el procedimiento a las siguientes Empresas:

N.I.F.	LICITADOR
B-41236852	CONSTRUCCIONES PADECONS, S. L.
A-99249674	CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U.

2ª.- Tras el proceso de calificación de la documentación administrativa, y habiendo sido admitidas todas las Empresas licitadoras que han presentado oferta, el Órgano de asistencia, procede a la apertura y valoración de la documentación económica -criterios evaluables automáticamente-, arrojando el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	MEJORA 6	PUNTUACION TOTAL
CONSTRUCCIONES PADECONS, S. L.	95.041,32 €	NO	NO	NO	NO	NO	NO	0
CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U.	95.041,32 €	SI	SI	NO	NO	NO	NO	2

a) De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, el Organo de asistencia concluye que el licitador propuesto para la adjudicación de este Contrato es CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U., con C.I.F. núm. A-99249674, al haber obtenido la mayor puntuación en relación a las mejoras ofertadas, dándose traslado de esta propuesta al Órgano de contratación.

Tras la propuesta efectuada por el Órgano de asistencia, la Alcaldía, mediante Resolución núm. 872/2021 de 30 de septiembre, aceptó la Propuesta de adjudicación formulada por el Órgano de asistencia para este Contrato, siendo requerido el adjudicatario propuesto, para la presentación de la siguiente documentación, que ha sido aportada, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha regido esta contratación, con fecha 8 de octubre de 2.021:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Acreditación de la personalidad y capacidad de obrar del licitador.
- Acreditación de la representación.
- Acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional.
- Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto del contrato.
- Constitución de la Garantía definitiva (5%: 4.752,06 €)
- Documentación acreditativa de la obligación legal de reserva de empleo a personas con discapacidad.

Resultando finalmente que la competencia para la aprobación de estos acuerdos corresponde a la Alcaldía, de conformidad con la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. No obstante, mediante Resolución de alcaldía núm. 528/2019, dictada con fecha 26 de junio, esta competencia fué delegada en la Junta de Gobierno Local.

Código Seguro De Verificación	fLGSrop3YbuxImlIilurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	17/11/2021 11:39:33
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	17/11/2021 10:31:48
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16-11-2021.	Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImlIilurj0Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImlIilurj0Q==</a>		



En base a los anteriores acuerdos, este Delegado propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero.-** Adjudicar a la Empresa CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U., con C.I.F. núm. A-99249674, con domicilio en la C/ Hermanos Machado n.º 37-A Bajo de Olivares (41804 – Sevilla), el Contrato de obras contenido en el “Proyecto de ampliación de Cementerio Municipal”, clasificado en el artículo 13 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por el precio de **Principal: 95.041,32 € - IVA: 19.958,68 € (Total 115.000,00 €)**, con plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige esta contratación, así como a la oferta de mejoras presentada por esta Empresa:

LICITADOR	C.I.F.	PRECIO CONTRATO	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	MEJORA 6
CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U.	A-99249674	95.041,32 €	SI	SI	NO	NO	NO	NO

**Segundo.-** Nombrar responsable del Contrato al Arquitecto Municipal D. Antonio Jesus Ocaña Silva.

**Tercero.-** Emplazar a la Empresa adjudicataria, para que en el plazo de quince días, a contar desde la notificación de estos acuerdos, suscriba el correspondiente Contrato administrativo.

**Cuarto.-** Publicar la formalización del contrato junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato, en la Plataforma de Contratación del Sector público y en el Diario de la Unión Europea en el plazo previsto en el artículo 153 de la LCSP.

**Quinto.-** Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria **164.622** (Cementerio y servicios funerarios. Edificios y otras construcciones), GFA: 21000033 del Presupuesto Municipal vigente.

**Sexto.-** Notificar los anteriores acuerdos a las Empresas participantes en este procedimiento, y dar cuenta a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **3.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL “PROYECTO DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y ADAPTACIÓN DE ACERADOS EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD”**

**(2021/TAB\_01/000061).-**

El Concejal Delegado que suscribe, en el ejercicio de las competencias delegadas, propone para su aprobación a la Junta de Gobierno local la siguiente propuesta:

«Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre de 2.021, fue aprobado el expediente para la contratación de la obra contenida en el “Proyecto de reparación de pavimentos y adaptación de acerados al Decreto 293/2009 de 7 de julio, en varias calles de la localidad”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de **Principal: 163.320,51 € - IVA: 34.297,31 € (Total 197.617,82 €)**, cuyo objeto y demás características se definen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

Código Seguro De Verificación	fLGSRop3YbuxImlIilurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	17/11/2021 11:39:33 17/11/2021 10:31:48
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16-11-2021.	Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSRop3YbuxImlIilurj0Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSRop3YbuxImlIilurj0Q==</a>		



Cuadro Resumen y Anexos que también fueron aprobados en este mismo acto, abriendo así el procedimiento de contratación para su adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, publicando Anuncio en el Perfil del Contratante de la plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es>), para que durante el plazo de veinte días naturales a partir de dicha publicación, los licitadores interesados pudieran presentar las ofertas correspondientes.

Tras lo acordado, con fecha 3 de septiembre de 2.021, fué publicado el Anuncio de licitación correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado, para que en el plazo establecido, contado a partir de la aparición de dicho Anuncio, pudieran presentar ofertas las Empresas correspondientes del sector, tras el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Resultando que el Órgano de asistencia creado al efecto, durante el proceso de licitación ha realizado las siguientes actuaciones:

1ª.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el órgano de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 2.2.8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen esta contratación, en su reunión del día 28 de septiembre de 2.021, tras la apertura del Sobre A (Documentación administrativa), admitió en el procedimiento a las siguientes Empresas:

N.I.F.	LICITADOR
B-53962569	LORENZETTI, S.L
A-99249674	TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS S.A.
B-19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.
B-90000258	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN S.L.
B-91368092	SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.

2ª.- Tras el proceso de calificación de la documentación administrativa, y habiendo sido admitidas todas las Empresas licitadoras que han presentado oferta, el Órgano de asistencia, procede a la apertura y valoración de la documentación económica -criterios evaluables automáticamente-, arrojando el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	PUNTUACION TOTAL
LORENZETTI, S.L	163.320,51 €	SI	NO	NO	1
TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS S.A.	163.320,51 €	SI	SI	SI	3
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	163.320,51 €	NO	NO	NO	0
PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN S.L.	163.320,51 €	SI	SI	SI	3
SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.	163.320,51 €	SI	SI	SI	3

a) Habiéndose detectado un empate entre tres licitadores que han ofertado el mismo número de mejoras, procede aplicar los criterios definidos en el apartado 2.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige esta contratación.

Para ello, los licitadores han debido presentar debidamente cumplimentado el Anexo XXI -Declaración criterios de desempate-.

A tal efecto, se acredita que el único licitador de los empatados que ha presentado junto con la Oferta el Anexo XXI, es PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN S. L., con C.I.F. núm. B-90000258, por lo que el Organo de asistencia, en aplicación del segundo criterio de desempate, y en función del porcentaje de contratos temporales declarado por el licitador, acuerda proponer al Organo de contratación la adjudicación de este Contrato a este licitador.

Código Seguro De Verificación	fLGSrop3YbuxImIilurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	17/11/2021 11:39:33
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	17/11/2021 10:31:48
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16-11-2021.	Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImIilurj0Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImIilurj0Q==</a>		



Tras la propuesta efectuada por el Órgano de asistencia, la Alcaldía, mediante Resolución núm. 871/2021 de 30 de septiembre, aceptó la Propuesta de adjudicación formulada por el Órgano de asistencia para este Contrato, siendo requerido el adjudicatario propuesto, para la presentación de la siguiente documentación, que ha sido aportada, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha regido esta contratación, con fecha 6 de octubre de 2.021:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Acreditación de la personalidad y capacidad de obrar del licitador.
- Acreditación de la representación.
- Acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional.
- Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto del contrato.
- Constitución de la Garantía definitiva (5%: 8.166,02 €)
- Documentación acreditativa de la obligación legal de reserva de empleo a personas con discapacidad.

Resultando finalmente que la competencia para la aprobación de estos acuerdos corresponde a la Alcaldía, de conformidad con la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. No obstante, mediante Resolución de alcaldía núm. 528/2019, dictada con fecha 26 de junio, esta competencia fué delegada en la Junta de Gobierno Local.

En base a los anteriores acuerdos, este Delegado propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

**Primero.-** Adjudicar a la Empresa PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN S. L., con C.I.F. núm. B-90000258, con domicilio en la C/ Perú n.º 49-1º Módulos 29 y 30 de Bormujos (41930 – Sevilla), el Contrato de obras contenido en el “Proyecto de reparación de pavimentos y adaptación de aceros al Decreto 293/2009 de 7 de julio, en varias calles de la localidad”, clasificado en el artículo 13 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por el precio de **Principal: 163.320,51 € - IVA: 34.297,31 € (Total 197.617,82 €)**, con plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige esta contratación, así como a la oferta de mejoras presentada por esta Empresa:

EMPRESA	C.I.F.	PRECIO DEL CONTRATO	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3
PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN S. L.	B-90000258	Principal 163.320,51 € IVA 34.297,31 €	SI	SI	SI


**Segundo.-** Nombrar responsable del Contrato al Arquitecto Municipal D. Antonio Jesus Ocaña Silva.

**Tercero.-** Emplazar a la Empresa adjudicataria, para que en el plazo de quince días, a contar desde la notificación de estos acuerdos, suscriba el correspondiente Contrato administrativo.

**Cuarto.-** Publicar la formalización del contrato junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato, en la Plataforma de Contratación del Sector público y en el Diario de la Unión Europea en el plazo previsto en el artículo 153 de la LCSP.

**Quinto.-** Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria **1532.619** (Pavimentación de Vías públicas. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general), GFA: 21000025 del Presupuesto Municipal vigente.


**Sexto.-** Notificar los anteriores acuerdos a las Empresas participantes en este procedimiento, y dar cuenta a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.»

Código Seguro De Verificación	fLGSrop3YbuxImlI1urj0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	17/11/2021 11:39:33	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	17/11/2021 10:31:48	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16-11-2021.	Página	6/7	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImlI1urj0Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImlI1urj0Q==</a>			

Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las once horas del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fLGSrop3YbuxImlI1urj0Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	17/11/2021 11:39:33	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	17/11/2021 10:31:48	
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16-11-2021.	<b>Página</b>	77	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImlI1urj0Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fLGSrop3YbuxImlI1urj0Q==</a>			